

TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA:

.....

RADICACION	PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE
------------	---------	-----------	------------

2016-003	EJECUTIVO	MONICA GOMEZ	CREZCAMOS S.A.
----------	-----------	--------------	----------------

Siendo las 8.a.m. de hoy 15 de febrero de 2021, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días hábiles, PARA QUE PRONUNCIE DE LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO REALIZADA POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE., los cuales vencen el 17 de febrero de 2021, dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LA SECRETARIA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.